



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES

Código:	FM-
Versión:	
Fecha:	23/09
Página:	1

soft
Razón: SOY AUTOR DEL
DOCUMENTO
Ubicación: Arequipa
Fecha: 23/10/2025
09:14:30

Firmado Digitalmente por
CAMPUS GARCIA les
Arequipa FAU
20100188678 hard
Razón: SOY AUTOR DEL
DOCUMENTO
Ubicación: Arequipa
Fecha: 03/11/2025
18:14:37



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA ALMACENES, QUE
INCLUYE LA CONSERVACIÓN DE SARDINELES Y SUELOS, LA ELIMINACIÓN DE
VEGETACIÓN (MALEZAS) Y LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS DE SEGURIDAD

Nº LO/AL-0061-2025



1. **Área Usuaría:** Equipo de Almacen
2. **Objeto de la contratación:** El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de un proveedor especializado, ya sea persona natural o jurídica, para la ejecución del "Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad".
3. **Justificación de la necesidad:** SEAL, requiere realizar el Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad. El objetivo principal es cumplir con los procesos de seguridad que deben de respetar los almacenes y los estándares ante cualquier auditoría externa. Cumpliendo con los Informes que hiciera el Área de Seguridad para evitar cualquier posible amonestación
4. **Finalidad Pública:** Seal al cumplir con la reparación, mantenimiento y limpieza de maleza de los diferentes ambientes de almacenes evita tener posibles observaciones de auditoría e incumplimientos con las distintas entidades de supervisión, con ello cumplir con la normatividad legal vigente Ley General Ambiental N° 28611.
5. **Actividad del POI**

Objetivo Estratégico operativo asociado:
 - OEI08 Mejorar la Gestión del Portafolio de Proyectos e Inversiones
6. **Programación de la Necesidad en el CDNM**


El presente requerimiento del "Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad", tiene la necesidad programada por el Equipo de Almacen entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDNM,

7. **Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

El Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad, se debe de cumplir las siguientes actividades:

- Reparación de revestimiento fino de sardineles por una longitud área de 100 ml.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 9

- Pintado de Delimitación y Paso Peatonal con Pintura de Trafico en Almacen junto con 03 Círculos de Seguridad en un área de 270 m2
- Mejora de losa de concreto en mal estado de ingresos de Almacen 1 de los tres accesos y que cuente con su respectiva canaleta con rejilla para captación y entubado con tubo de 3" de PVC hacia la calle para evacuación de aguas fluviales en un área de 40 ml.
- Implementación de una estructura metálica con paredes de mallas de cocada de 2" en una altura de 2.00 m para protección de la bomba de control en el almacén de transformadores en un área de 6.25 m2 con paredes y puerta de ingreso peatonal que incluya candado de 80 mm.
- Elaboración de un techo protector en TR4 para el enrejado en un área de cobertura de 6.25 m2
- Limpieza de maleza de áreas externas a Almacenes el cual consta de rastrillado y eliminación de residuos orgánicos por un área de 2700 m2.
- Instalación de cartelería en los almacenes con la señalética respectiva para indicadores de Ingreso y Salida de Almacenes.
- Mejorar las Áreas de Circulación Vial Interna con Piedra Chancada en un total de 40 m3 en un área de 500 m2 en la parte alta externa del Almacen de Transformadores.

7.2 Cantidad del Requerimiento

Un Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

No Aplica.

7.4 Garantía del Bien/Servicio

No Aplica

7.5 Características del proveedor

El postor para la realización del El Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad, deberá ser una persona natural o jurídica y deberá de cumplir las siguientes características:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

Persona Jurídica

Experiencia,

- Contar con personal que cuente con la experiencia de haber realizado labores en mantenimiento de edificaciones o infraestructura, Confección e Instalación de Señalización.
- Se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios por un importe de S/ 40,000 Soles por la prestación efectuada o servicios similares (Mantenimientos de Infraestructura)

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	3 de 9

área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas

7.6 Características del personal requerido

La Contratista deberá contar con el personal especializado necesario para prestar un eficiente servicio, no pudiendo utilizar para ello a menores de edad.

La contratista deberá seleccionar personal idóneo y de garantizada solvencia moral, reservándose SEAL el derecho de exigir a La Contratista, el retiro de cualquier trabajador del servicio contratado a su sola solicitud

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

El contratista deberá proporcionar a su personal de los equipos, instrumentos y herramientas necesarias para el cumplimiento del servicio

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- g) EL proveedor del servicio y personal que emplee para este servicio, deberá de contar con sus implementos de seguridad, deberá de tener EPPs (casco, guantes, lentes y zapatos dieléctricos de seguridad)

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse


La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No Aplica

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	4 de 9

7.11 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.


7.12 Resolución y/o nulidad

Se debe establecer causales de resolución en caso de incumplimientos injustificados de las condiciones de entrega del bien, prestación de servicio o demás condiciones contractuales o por máxima penalidad. Así como la causal de nulidad cuando contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico, o se verifique la trasgresión del principio de veracidad.

7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o Jurídica que provea un Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- Cumplir con el plazo estimado para el servicio.
- Esta actividad incluye la limpieza de maleza en el área especificada en el punto 7.1.
- Se realizará las labores de implementación para la infraestructura solicitada
- Se realizará el pintado del paso Peatonal, así como los círculos de seguridad con los colores y Pintura de Alto tránsito
- Se instalarán los carteles a reemplazar según lo indicado por el Área Usuaría
- Se implementará la estructura metálica para la protección de la bomba en Almacén de Transformadores
- Se realizará la mejora en el Área de Circulación en la parte superior del Almacén de Transformadores
- Realizar un informe con el detalle solicitado en el punto 7.1

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 9

- Se eliminarán todos los residuos y materiales sobrantes, dejando la zona en condiciones óptimas para su uso inmediato, sin causar alteraciones en el entorno ni daños
- El personal de la contratista deberá contar con SCTR con cobertura en Salud y Pensión para el desarrollo de las actividades del presente servicio
- Cumplir con el Reglamento de Seguridad de SEAL.
- Presentar su factura con los documentos correspondiente

Nota: Para el caso de contratación de servicios "El Contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma."

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

- Coordinar las actividades que comprende el servicio.
- Alcanzar la información respectiva.
- Efectuar el pago respectivo y en las fechas previstas

8. **Sistema de contratación**

La contratación de la Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

9. **Plazo de ejecución contractual, informes y entregables**

El plazo de ejecución es de 15 (Quince) días calendario, contados desde el día siguiente a la celebración del contrato

10. **Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:**

El servicio será ejecutado en Almacén Jesús dirección Pueblo Joven Ciudad Blanca Manzana X Lote 1 Comité 24 Paucarpata


11. **Entregables y lugar de presentación.**

Para la culminación de la Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad para almacenes, que incluye la conservación de sardineles y suelos, la eliminación de vegetación (malezas) y la aplicación de Normativas de Seguridad, el Contratista deberá de hacer llegar un informe detallando las labores realizadas, así como adjuntar un panel fotográfico de cada uno de los eventos que se realizaran.

12. **Conformidad del servicio/bien**

La conformidad del servicio estará a cargo del Equipo de Almacén en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien

13. **Forma de pago**

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 9

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago al finalizar el servicio y a la recepción del informe final por parte del contratista.

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Servicios

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Informe del proveedor
- Copia del pedido de compra o contrato

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:


	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 9

<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>

- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 9

27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento


CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A20403000"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A20403004"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6343001000"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes
V°B° (CONFORMIDAD)

Elaborado por: Paul Meza Gonzales con Código: 20000370

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
Fecha:		23/05/2025	
Página:		9 de 9	

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.